

## SOLICITUD DE NIF 'L' PARA PERSONAS FÍSICAS ESPAÑOLAS O NIF 'M' PARA PERSONAS FÍSICAS EXTRAJERAS

Nombre(s): \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Número/Código de identificación fiscal (NIT) del país de residencia: \_\_\_\_\_

No. de pasaporte: \_\_\_\_\_

No. de DPI: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_

Sexo: \_\_\_\_\_

Lugar y fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): \_\_\_\_\_

Residencia o domicilio en el extranjero: \_\_\_\_\_

No. de teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

### DOCUMENTOS QUE DEBEN APORTARSE

1. Pasaporte vigente y fotocopia compulsada de la hoja de datos.

**Nota:** Las personas físicas de nacionalidad extranjera (guatemalteca) también deben aportar su DPI y fotocopia compulsada.

2. Documento que acredite su residencia en Guatemala.

**Españoles:** Certificado de residencia que expide la Sección Consular de la Embajada de España en Guatemala.

**Guatemaltecos:** Certificado de empadronamiento / constancia de ciudadanía, emitido por el Tribunal Supremo Electoral y Apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala.

3. Si el NIF que se solicita es para menores de edad, se deberá aportar el libro de familia y fotocopia compulsada de la página donde conste el nombre de los padres (titulares del libro de familia) y fotocopia compulsada de la página donde consta la inscripción de nacimiento del menor.
4. Si el NIF que se solicita es para menores de edad, DNI del padre español y fotocopia compulsada.

### Proceso para compulsar documentos en la Embajada de España en Guatemala:

Presentarse, antes de tramitar el NIF, en la Sección Consular dentro del horario de atención al público (lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas, exceptuando días festivos) con: el documento original, la fotocopia y el importe correspondiente en efectivo y en la cantidad exacta. **No olvide consultar la duración de esta gestión y el importe correspondiente.**

**NO ES NECESARIO SOLICITAR CITA PARA ESTE TRÁMITE**